



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Resolución Digital CDFHyCS N° 1 / 2024

VISTO:

El Expediente FHCS N° 266/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota DGD- MEyS 1144/2024 la Sra. Rectora encomendó la realización del proyecto de creación de la Carrera de grado Licenciatura en Psicología en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que asimismo se han recepcionado solicitudes y manifestaciones de acompañamiento de diversos actores institucionales, tanto vinculados al campo profesional y académico de la Psicología, entidades profesionales, el sistema de salud provincial, como así también de estados locales.

Que a tal fin fue conformada una Comisión Ad Hoc para el análisis y evaluación de la factibilidad del diseño del Plan de Estudios.

Que la oferta de la Carrera de Licenciatura en Psicología posibilita: a) la concientización de la población sobre la importancia de la formación académica en este campo; b) el desarrollo de la investigación; c) la formación de posgrado para los profesionales de la psicología; d) la transferencia de conocimiento a la comunidad desde intervenciones profesionales comprometidas con los problemas sociales a nivel de la prevención y asistencia en salud mental.

Que el proyecto del plan de estudios se funda en los lineamientos de la Ley Nacional de Salud Mental 26.657, basados en el cambio paradigmático de avanzada en la región, que implica el pasaje de un modelo asilar a uno con perspectiva de derechos, constituyendo un hito de gran relevancia en el camino hacia la transformación del sistema de atención y cuidados de la Salud Mental en la República Argentina.

Que el proyecto del plan de estudios incorpora una perspectiva de Derechos Humanos; la ley de derechos del paciente y su relación con los profesionales e instituciones de la salud y la convención de los derechos de las personas con discapacidad.

Que con la formulación del plan de estudios de la carrera Licenciatura en Psicología la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales no solo amplía su oferta académica respondiendo a demandas de larga data en la región, sino también atendiendo a un área de vacancia en la formación de profesionales en el campo de la salud mental.

Que el proyecto de plan de estudios contempla los estándares de acreditación de las carreras de grado de Psicología, en el marco de lo establecido en el artículo 43 de la Ley de



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Educación Superior.

Que según lo establece el art. 93 inciso 6, del Estatuto Universitario, corresponde al Consejo Directivo de la Facultad proyectar los planes de estudio y sus modificaciones.

Que según lo establece el art. 71 inciso 13, del mismo Estatuto, es atribución del Honorable Consejo Superior aprobar los planes de estudio y nuevas ofertas académicas a propuesta de las Facultades, Institutos o Escuelas Superiores y establecimientos de enseñanza preuniversitaria.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la VII° Sesión Extraordinaria de este Cuerpo, realizada el día 28 de octubre, ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

Art. 1°) Otorgar aval académico al Proyecto de Carrera de grado Licenciatura en Psicología que integra la presente Resolución como Anexo I, como así también el Reglamento de Prácticas Profesionales Supervisadas y el Reglamento de Trabajo Integrador Final que figuran como Anexo II y Anexo III respectivamente.

Art. 2°) Solicitar al Consejo Superior la aprobación del Plan de Estudios y Creación de la Carrera de grado Licenciatura en Psicología.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.

m.l.o
n.m.m

Firmado digitalmente por:
María Laura Olivares-Secretaria
Susana Laura Vidoz-Presidente



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

ANEXO I

**PROYECTO DE CARRERA
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA**

**Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Comodoro Rivadavia**



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



1. Identificación de la carrera

- 1.1. Denominación de la carrera: Licenciatura en Psicología
- 1.2. Denominación del título a otorgar: Licenciado/a en Psicología
- 1.3. Nivel de la carrera: Universitario de Grado
- 1.4. Unidad Académica: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
- 1.5. Sede Comodoro Rivadavia
- 1.6. Modalidad Presencial
- 1.7. Duración: 5 años
- 1.8. Requisitos de ingreso: Para ingresar a la carrera el aspirante deberá cumplir las exigencias previstas por la Ordenanza CS N° 190 del Reglamento General de Ingreso a las carreras de Pregrado y Grado de la UNPSJB en sus Anexos I; II y III según su condición (y los requisitos que establecidos en la Resolución CD FHCS N°1/2017) de acuerdo al ARTICULO 7 de la Ley de Educación Superior N°24.521 y sustituido por ARTÍCULO 4° Ley N°27.204 (B.O. 11/11/2015)
- 1.9. Justificación/fundamentación del proyecto de carrera nueva o de modificaciones a una existente.

2. Fundamentación de la carrera de Psicología en la UNPSJB

La creación de la carrera de Psicología en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) responde a la necesidad de formar profesionales capacitados para abordar las complejas problemáticas de salud mental en la región patagónica, considerando su contexto histórico, social y cultural específico. Esta propuesta se sustenta en la rica historia de la psicología en Argentina y en las capacidades institucionales de la UNPSJB.

Contexto histórico de la psicología en Argentina

La psicología en Argentina tiene una larga y variada trayectoria que se remonta a finales del siglo XIX. Sus orígenes están marcados por la confluencia de perspectivas filosóficas y médicas en el abordaje de los fenómenos psíquicos. Un hito fundamental en la institucionalización de la disciplina fue la creación del primer laboratorio de psicología experimental en la Universidad de Buenos Aires en 1896, bajo la dirección de Horacio Piñero (Klappenbach y Pavesa, 1994).



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



Durante la primera mitad del siglo XX, la psicología argentina recibió la influencia de diversas corrientes teóricas provenientes principalmente de Europa, como el psicoanálisis, la Gestalt, la fenomenología y el conductismo. Estas perspectivas enriquecieron el campo y generaron debates que contribuyeron a su crecimiento y diversificación.

El período entre 1920 y 1950 fue crucial para el desarrollo institucional de la psicología en Argentina. Se crearon diversos institutos y escuelas, como el Instituto de Psicotecnia y Orientación Profesional en 1926, y la Escuela de Visitadoras de Higiene Social en 1923. Estos desarrollos sentaron las bases para la futura institucionalización de la psicología como carrera universitaria (Rossi, 2005; Rossi & Falcone, 2005).

Un momento decisivo en la consolidación de la psicología como profesión fue la creación de la carrera de Psicología en la Universidad de Buenos Aires en 1957, siendo la primera en el país y una de las pioneras en América Latina. Este hecho marcó un antes y un después en la formación de psicólogos y en el reconocimiento social de la disciplina. Posteriormente, se crearon carreras de psicología en otras universidades del país, como Rosario (1955), Córdoba, La Plata y Cuyo (1958) (Courel y Talak, 2001).

Un hito fundamental en este proceso fue el Primer Congreso Argentino de Psicología, realizado en Tucumán en 1954. Este evento no solo marcó la diferenciación de la psicología respecto a la medicina y la filosofía, sino que también impulsó la creación de las carreras universitarias de psicología (Gentile, 2003).

A partir de la década de 1960, la psicología argentina experimentó un notable crecimiento y expansión. Se multiplicaron los espacios de formación y se diversificaron los ámbitos de inserción profesional. Sin embargo, este desarrollo se vio interrumpido durante la dictadura militar de 1976-1983, que tuvo un impacto significativo en el campo, con la persecución y el exilio de numerosos profesionales y académicos. A pesar de ello, la psicología desempeñó un papel clave en la atención, el acompañamiento a las víctimas de la represión y en la defensa de los derechos humanos.

Con el retorno de la democracia en 1983, la psicología argentina inició un proceso de reconstrucción y fortalecimiento institucional. Se restableció la autonomía universitaria, se promovió la investigación y se ampliaron los espacios de participación y debate. Asimismo, se produjo una mayor apertura hacia nuevas corrientes teóricas y metodológicas, como la psicología comunitaria, la psicología política y la perspectiva de género.

En las últimas décadas, hitos importantes como la sanción de la Ley de Salud Mental en 2010 han ampliado el campo de acción de los psicólogos, reconociéndolos como actores clave en el abordaje interdisciplinario de la salud mental (Lellis, 2013).



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



Esta ley ha sido fundamental para establecer un enfoque de derechos en la atención de la salud mental y promover prácticas más inclusivas y comunitarias.

Más recientemente, la pandemia de COVID-19 ha puesto de relieve la importancia de la salud mental y ha planteado nuevos desafíos para la formación y práctica profesional en psicología en el país y particularmente la región (Gallegos et al., 2022; Barría Oyarzo et al, 2024). Esta crisis sanitaria ha evidenciado la necesidad de contar con profesionales de la psicología capacitados para abordar situaciones de emergencia y desarrollar intervenciones a nivel comunitario.

Necesidad regional y brechas en salud mental

La salud mental es un proceso que está determinada por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona (Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, 2010; Ardila y Galende, 2011; Stolkiner, 2021; entre otras/os). De esta manera, la salud mental, entendida como un proceso y un campo de conocimientos y acción, se articula con la noción de salud, en tanto se relaciona con el acceso a derechos y los procesos de construcción de subjetividades dentro de la vida en comunidad (Breilh, 2010; Stolkiner, 2021). Estudios recientes en nuestra región han resaltado la necesidad de profundizar estrategias para la producción de salud mental y salud mental comunitaria (Freytes Frey y Zelaya, 2007; Diez Tetamanti y Freytes Frey, 2021; Bottinelli et al, 2023; Gotti et al, 2023; Barría Oyarzo et al, 2024; entre otros/as), por lo cual esta carrera de psicología cubre esta demanda, con la formación de recurso humano especializado en este campo.

En lo que respecta al tratamiento para padecimientos subjetivos, la OPS (2024) establece que, para los trastornos afectivos, de ansiedad y por consumo de sustancias en adultos, graves y moderados, la mediana de la brecha de tratamiento es de 73,5% en la Región de las Américas, 47,2% en América del Norte y 77,9% en América Latina y el Caribe (ALC). La brecha para la esquizofrenia en ALC es de 56,9%, para la depresión es de 73,9% y para el alcohol es de 85,1%. Los mismos estudios muestran que los países tienen pocos, pobres y mal distribuidos servicios de salud mental para atender a las personas que lo necesitan. En este sentido “el gasto público mediano en salud mental en toda la Región es apenas un 2,0% del presupuesto de salud, y más del 60% de este dinero se destina a hospitales psiquiátricos.” (OPS, 2024).

En Argentina existe una importante brecha de accesibilidad al tratamiento, una alta proporción de personas con padecimientos mentales no reciben ningún tipo de atención en los servicios de salud (Stagnaro et al., 2018). Existiendo distintas barreras



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



que dificultan la accesibilidad al sistema sanitario, muchas de las cuales tienen que ver con la distribución desigual de equipos y profesionales de salud dentro del territorio del nacional, aunque también están asociadas a las enormes distancias que deben recorrer las personas para ser atendidas, la escasa adherencia al tratamiento que es propia de estos padecimientos, la poca capacidad de los servicios de brindar una atención adecuada, sumado a la estigmatización que sufren las personas con padecimientos mentales. En América del Sur, esta brecha alcanza el 73% (Kohn, 2018)

Si llevamos esta problemática de la accesibilidad a los servicios de salud mental en nuestra región- es decir, la provincia del Chubut y norte de la provincia de Santa Cruz- se ve potenciada por cuestiones: a) geográficas: tanto en lo que respecta a la ubicación del territorio en relación a los grandes centros a nivel país, como en lo que respecta a la distribución de las pequeñas localidades de la región, pues en uno y otro nivel las distancias remotas y rutas de acceso son muy limitadas; b) económicas: existe una gran disparidad económica en la región, sumado al problema de escasez de profesionales de salud mental en el ámbito público que hace que no todos puedan acceder a un tratamiento psicológico; c) simbólicas/culturales: en nuestra región la dificultad para acceder a la atención en salud mental está relacionada con ciertos valores y configuraciones culturales, donde se observa una distancia con la figura del profesional de la psicología como recurso para la salud mental, y también por estigmas y/o prejuicios que hacen que las consultas sobre temas de salud mental queden demoradas, en el mejor de los casos.

La carrera de Psicología en la UNPSJB permitirá formar profesionales capaces de responder a las particularidades culturales y sociales en la Patagonia central. La región alberga comunidades de pueblos originarios, migraciones internas e internacionales, que requieren una atención respetuosa de sus identidades y saberes (Baeza et al, 2016; Baeza, 2014; Lago, 2020; Barría Oyarzo, 2020, 2023; entre otros/as). Ello plantea la necesidad de abordar la salud mental desde una perspectiva intercultural, que contemple los desafíos derivados de estos movimientos poblacionales y configuraciones culturales particulares de la región.

Por otro lado, la formación de profesionales de la psicología en la Patagonia debe atender a la configuración de la matriz poblacional que se encuentra en relación con la actividad extractiva, particularmente en Patagonia central, ligada a la industria petrolera. El impacto de este modelo de desarrollo sobre las comunidades y diversos modos de desigualdad (por clase social, género, orientación sexual, racialidad, generación, entre otras) (Grimson y Baeza, 2011; Bachiller et al, 2015; Baeza y Chanampa, 2016; Barrionuevo et al, 2018; Svampa, 2019; Barrionuevo, 2019; entre otros/as) exige profesionales con una formación integral con perspectiva de Derechos Humanos.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



Capacidades institucionales de la UNPSJB

La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNPSJB cuenta con una sólida trayectoria en la formación de profesionales en áreas afines a la psicología. Ofrece carreras de grado en profesorado y posgrados como la Maestría en Estudios Psicológicos de la Enseñanza y Aprendizaje en contextos escolares, la Maestría en Trabajo Social, y el Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas. Estas carreras han sido debidamente acreditadas por la CONEAU, lo que demuestra la capacidad institucional para desarrollar programas de calidad.

La Facultad cuenta con grupos e institutos de investigación que desarrollan proyectos en áreas relevantes para la psicología. Además, dispone de un cuerpo docente con formación de grado, posgrado y experiencias en investigación, que puede sustentar el dictado de la carrera de Psicología. La localidad de Comodoro Rivadavia, sede propuesta para la carrera, cuenta con un número creciente de profesionales de la psicología que pueden contribuir a la formación práctica de los estudiantes.

Es relevante mencionar que la UNPSJB tiene una extensa trayectoria en el dictado de carreras con modalidad a distancia y presencial combinada, lo que constituye una fortaleza para la implementación de la carrera de Psicología con un formato de enseñanza híbrida.

Propuesta formativa

La carrera de Psicología en la UNPSJB se propone con una modalidad de "educación presencial combinada", aprovechando la experiencia de la universidad en educación a distancia y considerando las particularidades geográficas de la región. Esta modalidad busca facilitar el acceso a la formación universitaria para estudiantes de localidades alejadas, respondiendo así a las características específicas del territorio patagónico.

El diseño curricular se basa en los "Lineamientos para la Mejora de la Formación de Profesionales en Salud Mental" elaborados por los Ministerios de Salud y Educación de Argentina, e incorpora una perspectiva histórica que permite comprender la evolución y los desafíos actuales de la disciplina. Los ejes principales son:

1. Enfoque de Derechos: Estudio de normativas en salud mental y derechos humanos, análisis crítico del concepto de salud mental propuesto por la Ley N°26.657.
2. Inclusión Social: Perspectiva de interculturalidad, modelo social de la discapacidad, empoderamiento colectivo y participación comunitaria.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



3. Interdisciplina e Intersectorialidad: Articulación de aportes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, prácticas interdisciplinarias en diversos dispositivos.
4. Salud Pública: Perspectiva integral de salud, planificación estratégica, enfoque epidemiológico, articulación de dimensiones clínicas y comunitarias.
5. Perspectiva Histórica: Inclusión de contenidos sobre la historia de la psicología en Argentina, promoviendo una comprensión más profunda de los fundamentos epistemológicos, teóricos y metodológicos de la disciplina, así como de sus implicaciones éticas y políticas.

La formación propuesta busca equilibrar la tradición histórica de la psicología en Argentina, con su fuerte énfasis clínico, y las nuevas demandas sociales y de salud pública. Se pretende formar profesionales capaces de abordar las problemáticas de salud mental desde una perspectiva integral, considerando los determinantes sociales y culturales específicos de la región patagónica.

Además, se prestará especial atención a la formación en competencias relacionadas con la salud mental digital y la epidemiología sociocultural, aspectos que han cobrado relevancia a partir de la experiencia de la pandemia de COVID-19 (Gallegos et al., 2022; Barría Oyarzo et al, 2024).

La incorporación de una mirada histórica en la formación de los psicólogos promueve el desarrollo de una identidad profesional sólida y reflexiva, capaz de dialogar con otras disciplinas y de responder a las demandas cambiantes de la sociedad. Asimismo, contribuye a formar profesionales críticos, comprometidos y conscientes de su rol como agentes de cambio social, en consonancia con los principios y valores que han guiado el desarrollo de la disciplina en nuestro país.

Acompañamiento institucional y profesional

Es importante destacar los diversos apoyos institucionales y profesionales que acompañan la propuesta de creación y apertura de una carrera de Psicología para la Patagonia central, poniendo especial énfasis a la región del Golfo San Jorge por su extensión zona de influencia y por las particularidades de los procesos sociodemográficos, económicos y productivos.

Se destacan los apoyos recibidos por el Departamento de Salud Mental Comunitaria y Adicciones dependiente del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia, y la Secretaría de Salud de Municipalidad de Comodoro Rivadavia destacando que tener



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



una carrera de Psicología tendría un impacto positivo en distintos aspectos, a saber: - en la concientización de la población sobre la importancia de la formación académica en este campo, -en la promoción de la formación de posgrado para los profesionales de la psicología, -en el impulso al campo de la investigación y desarrollo de conocimiento, incorporando nuevas áreas y campos de estudio, perspectivas y enfoques teórico-metodológicos y; - en una formación profesional que garantice respuestas a las demandas situadas y configuradas por múltiples dimensiones.

También se destacan el apoyo y acompañamiento del Colegio Profesional de Psicólogos y Psicólogas de Chubut, institución que se ha manifestado por la necesidad de atender la prevención, la promoción y asistencia, la formación de equipos interdisciplinarios de trabajo, aportando la especificidad sobre la interpretación de la subjetividad humana y la interrelación subjetiva, en diferentes ámbitos, sociales y culturales. La creación de la carrera resulta de vital importancia en la jurisdicción como ámbito institucional relevante y primordial para la formación de posgrado tanto académica como profesional, y también para el desarrollo de la investigación y producción de conocimiento científico.

En este mismo sentido, ha expresado su acompañamiento el Colegio Profesional de Psicólogos de Santa Cruz.

Por ende, resulta que la creación de la carrera de Psicología en la UNPSJB se presenta como una iniciativa necesaria y bien fundamentada. Responde a una necesidad regional de profesionales de la salud mental, se basa en sólidas capacidades institucionales y se alinea con las tendencias contemporáneas en la formación de psicólogos. La propuesta considera la rica historia de la psicología en Argentina y busca formar profesionales capaces de abordar los desafíos actuales y futuros en el campo de la salud mental en la región patagónica.

Esta carrera no solo contribuirá a reducir la brecha de atención en salud mental en la región, sino que también fomentará el desarrollo de investigaciones y prácticas adaptadas a las características específicas del contexto patagónico, atendiendo a las funciones sustantivas de la institución en su integralidad: docencia, investigación y extensión. De este modo, la UNPSJB se posiciona como un actor clave en la formación de profesionales comprometidos con el bienestar y la salud mental de la población de la región, continuando así con la rica tradición de la psicología argentina y su compromiso con la transformación social.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



Horizontes de la carrera

2.1. Objetivos de la carrera:

- Ampliar y enriquecer la trayectoria formativa humanística y social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a través de una oferta de formación de grado que consolide su vocación y compromiso con las necesidades y demandas de la Región;
- Generar un ámbito de producción de conocimientos humanísticos y sociales en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a través de los desarrollos específicos de la Psicología como disciplina;
- Contribuir a la formación de profesionales de la Psicología con una sólida formación clínica enmarcada en una orientación comunitaria.
- Favorecer el desarrollo de la Psicología como disciplina multi-paradigmática, abierta a diferentes corrientes teóricas y metodológicas, fomentando una perspectiva pluralista y actualizada acorde a las transformaciones sociales;
- Propender a la formación de un profesional de la psicología que posibilite el abordaje integral de la salud mental.
- Contribuir al desarrollo del compromiso institucional de la Universidad con los Derechos Humanos, la diversidad y procesos de subjetivación, desde el ejercicio profesional de la Psicología.
- Realizar contribuciones al conocimiento humanístico y social a través de la práctica de la investigación en el campo psicológico.
- Favorecer la apropiación de herramientas analíticas que permitan reconocer problemas emergentes de la comunidad y la Región que puedan ser abordados desde el ejercicio profesional de la Psicología.
- Colaborar con la actualización académica de los conocimientos psicológicos desde la formación de grado y posgrado, la investigación y la extensión, amparados en la sólida trayectoria de trabajo humanístico y social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Fomentar espacios de trabajo interdisciplinario e intersectorial, promoviendo una visión integradora de las problemáticas psicológicas.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2.2. Perfil del egresado:

Teniendo en cuenta las características de la región en la que se inserta la UNPSJB, las características socio demográficas y las necesidades relevadas desde las instituciones y servicios de salud mental, se deberá observar un perfil que:

- a. Posee una formación profesional en el campo de la Salud Mental en acuerdo a las actividades reservadas al título con una sólida formación clínica enmarcada en una orientación comunitaria.
- b. Formado académicamente desde una perspectiva pluralista, actualizada e integrada, posibilitadora del acceso al saber psicológico, contemplando los múltiples enfoques, teorías y metodologías, con claro conocimiento de los fundamentos epistemológicos que los sustentan.
- c. Comprometido con la perspectiva de Derechos Humanos, la diversidad y procesos de subjetivación, desde el ejercicio profesional de la Psicología en diferentes ámbitos institucionales y comunitarios.
- d. Competente para producir conocimientos en el campo psicológico desde la práctica de la investigación.
- e. Conoce y utiliza herramientas analíticas que posibilitan reconocer problemáticas emergentes de la comunidad y la Región que puedan ser abordadas desde la prevención, promoción y atención en el ejercicio profesional de la Psicología.
- f. Comprometido con la actualización académica de los conocimientos psicológicos desde la formación de grado y posgrado, la investigación y la extensión, amparados en la sólida trayectoria de trabajo humanístico y social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.
- g. Competente en la producción de técnicas y procedimientos para el desarrollo de una práctica eficaz en situaciones que garanticen un nivel de idoneidad en cada uno de los aspectos que configuran los alcances de la profesión.
- h. Capaz de llevar a cabo evaluación, diagnóstico, intervención, tratamiento y rehabilitación psicológica, asegurando una perspectiva integral y basada en evidencia en el ámbito clínico, sanitarios, educacional, social, comunitario, organizacional, jurídico-forense, entre otros emergentes.
- i. Competente para desarrollar, planificar y ejecutar acciones y programas dirigidos a la intervención psicosocial, promoción de la salud mental y la prevención de padecimientos subjetivos en diferentes contextos y poblaciones con un compromiso activo con el bienestar social y los Derechos Humanos.
- j. Capaz de integrarse y trabajar en equipo interdisciplinarios e intersectoriales en diversos contextos profesionales.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



La formación busca alcanzar un perfil del egresado que dé cuenta e integre:

Conocimiento de las raíces histórico-sociales de su disciplina, del carácter relativo y siempre fluyente de ésta, y de cómo las modificaciones histórico-estructurales generan cuerpos de conceptos y tecnología, comprensibles sólo en los marcos de tal contexto y destinados a un permanente devenir.

Formación de un pensamiento científico que posibilite una visión problematizadora tanto de la realidad como de las formulaciones científicas existentes, con suficiente capacidad y disposición para intentar la producción de nuevo conocimiento mediante el manejo idóneo de metodología, técnicas y prácticas de investigación científica.

Necesaria visión sociopolítica para abordar el análisis de las prácticas profesionales vigentes, confrontándolas con las cambiantes necesidades y demandas de la realidad nacional, regional y local.

Conciencia de la necesidad de adoptar roles protagónicos en el proceso de transformación que su sociedad requiere, como provisto de conocimiento de la gestación de su profesión a partir de necesidades sociales.

Por ello y tal como surge de lo expuesto, la realización del perfil del egresado se despliega en distintos planos, a saber:

En lo científico

1. Formación científica pluralista.
2. Interés en generar conocimiento científico.
3. Formación para integrarse en campos inter científicos e interdisciplinarios.

En lo profesional

4. Preparado para desempeñarse interprofesional idóneamente.
5. Capaz de desempeñarse en los ámbitos institucionales y comunitarios.
6. Dotado de criticidad respecto de su rol profesional.
7. Preparado para contextualizar los conocimientos de su ciencia en el marco cultural general.
8. Crítico respecto de sí, de sus posibilidades y limitaciones.

En lo social

9. Éticamente comprometido con la realidad.
10. Competente para evaluar y modificar su realidad social.
11. Capaz de percibirse como prestador de servicios sociales.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



De acuerdo con el ANEXO V (Anexo sustituido por art. 36 de la Resolución N°1254/2018 del Ministerio de Educación B.O. 18/5/2018. Publicada nuevamente en B.O. 22/06/2018) las ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS A LOS TÍTULOS DE LICENCIADO EN PSICOLOGÍA Y PSICÓLOGO.

1. Prescribir y realizar acciones de evaluación, diagnóstico, orientación y tratamiento psicoterapéutico y rehabilitación psicológica.
2. Realizar intervenciones de orientación, asesoramiento y aplicación de técnicas psicológicas tendientes a la promoción de la salud.
3. Prescribir, realizar y certificar evaluaciones psicológicas con propósitos de diagnóstico, pronóstico, selección, orientación, habilitación o intervención en distintos ámbitos.
4. Planificar y prescribir acciones tendientes a la promoción y prevención de la salud mental en individuos y poblaciones.
5. Desarrollar y validar métodos, técnicas e instrumentos de exploración y evaluación psicológica.

Modalidad de dictado

Se propone el dictado de la Carrera mediante la modalidad educación presencial combinada con tecnologías digitales, en los términos de la Ord. CS 198, que aprueba la reglamentación del Sistema Institucional de Educación a distancia (SIED). De acuerdo a la mencionada norma, esta modalidad se define como “una modalidad pedagógica y didáctica de carácter presencial, en la que la enseñanza se desarrolla a través de materiales didácticos mediados por el uso de tecnologías digitales para el estudio asincrónico dispuestas en el aula virtual de la asignatura, e interacciones pedagógicas híbridas, en las que el grupo clase alberga a estudiantes presentes en la institución en un aula presencial física espacialmente definida y estudiantes que se encuentran en un espacio áulico remoto y que se conectan sincrónicamente a la clase, con distintas combinaciones”.

Fundamenta esta opción la alta capacidad democratizadora que asume en términos de un rasgo específico de la región Patagónica en que se encuentra la



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



Universidad. En regiones como la Patagonia Argentina, la inequidad para el ingreso y la permanencia a las ofertas educativas instauradas en los circuitos convencionales se relaciona en algunos casos con problemáticas diferentes a las que son propias de otros lugares del país. Por ejemplo, podemos mencionar:

- Macrosuperficies territoriales. La Patagonia argentina abarca seis provincias y es la región más extensa del país, y también una de las más vastas del mundo. La Patagonia Sur comprende las provincias de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Las distancias geográficas, por lo tanto, son protagonistas principales en la vida de los patagónicos.
- Dispersión de la población. Distancias medias de más de trescientos kilómetros separan entre sí a las localidades patagónicas, lo cual genera serias dificultades para el traslado y la comunicación entre las comunidades.
- Baja densidad demográfica. Escasamente se llega a un habitante por kilómetro cuadrado de superficie. La población, además, se concentra mayormente en algunas ciudades y pueblos, siendo permanente el fenómeno de movimientos migratorios desde las zonas rurales ubicadas en el oeste y centro de todas las provincias, hacia los lugares más urbanizados ubicados en la zona este de la costa atlántica.
- Distanciamiento con respecto al emplazamiento de los centros educativos y culturales. Este distanciamiento es intra e interregional, pues surge tanto en las universidades patagónicas con respecto a los grandes centros de difusión cultural del país, -como por ejemplo las ciudades de Córdoba y Buenos Aires en Argentina-, como también en las localidades más pequeñas con respecto a las instituciones de Nivel Superior de la propia región, dado que sólo en los espacios urbanos existen Sedes de las universidades, o Colegios e Institutos Terciarios.

A partir de estas realidades, en los grupos poblacionales de la Región se generan situaciones de dependencia cultural, competitividad y rivalidad entre las diferentes localidades. Asimismo, existen problemas de desarraigo en las generaciones más jóvenes, dado que muchos adolescentes emigran hacia otras provincias para poder estudiar carreras universitarias, y luego no retornan a sus lugares de origen.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



Teniendo en cuenta esta descripción, podemos afirmar que las características mencionadas de dispersión de la población y de escasez de posibilidades para el acceso real a las ofertas educativas, constituyen la "otra cara de la moneda" que justifican plenamente el desarrollo de propuestas educativas de educación presencial combinada. Para ello, la Universidad cuenta con condiciones tales como:

- condiciones de equipamiento e infraestructura para la conectividad en los espacios áulicos remotos para el desarrollo de clases híbridas;
- la disposición permanente del campus virtual universitario, munido de adecuadas condiciones técnicas y de asistencia profesional para su mantenimiento;
- las condiciones reglamentarias dadas por la Ordenanza CS 198;
- condiciones adecuadas gestadas institucionalmente para las interacciones docentes-estudiantes y estudiantes entre sí entre el espacio-áulico de video comunicación y el espacio-áulico remoto propios de la modalidad híbrida, que incluye la sincronía audiovisual de los docentes y estudiantes, de modo que todos puedan reconocerse, identificarse e interactuar provechosamente, y la capacidad y posibilidad efectiva de comunicación bajo las mismas condiciones a los/as estudiantes que se encuentran en el espacio-áulico remoto respecto de quienes asisten presencialmente;

En tanto se trata de una carrera que requiere una combinatoria de recursos pedagógicos, se propone generar una articulación de modalidades que posibiliten el dictado de las asignaturas de modo consecuente con sus finalidades formativas, tales como:

- espacio áulico físicamente localizado: aula presencial física espacialmente definida en la institución en la que acontecerán encuentros personales cara a cara;
- espacio áulico de video comunicación: aula presencial física espacialmente definida en la institución en la que se agrega tecnología específica para el dictado de clases bajo la modalidad híbrida, en la que acontecerán encuentros sincrónicos para estudiantes que se encuentran presentes físicamente y otros/as que se encuentran en una espacialidad remota;



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



- espacio áulico remoto: diferentes lugares desde los que participan estudiantes que no se encuentran en el espacio físicamente localizado y que participan de clases sincrónicas junto a los/as estudiantes que se encuentran presentes en aquel;
- aula virtual asincrónica: disposición de materiales de estudio asincrónico que se encuentra disponible en la plataforma virtual universitaria. En ella se integran actividades promotoras de interacción, aunque no de tipo presencial;
- espacio áulico virtual sincrónico convencional: clases mediante plataformas de videollamada por las que se convoca a los/as estudiantes para el dictado de clases virtuales sincrónicas.

De este modo, la Carrera podrá ser cursada por estudiantes de las sedes de la Universidad, dado que en cada una de ellas se cuenta con aulas de tecnología híbrida que podrán conectarse en forma sincrónica remota con el equipo docente de la sede Comodoro Rivadavia en un espacio común, en aras de favorecer el encuentro y la conversación. En cada sede se contará con referentes académicos que organicen los encuentros en términos logísticos y de acompañamiento académico. En el caso de estudiantes que provengan de otras localidades patagónicas y que superen el número de 30 se gestará una unidad de apoyo que tendrá como finalidad favorecer la congregación para la participación de las clases sincrónicas. Para ello, se generarán convenios de cooperación, que posibilite que efectivamente los estudiantes cuenten con condiciones apropiadas de conectividad y logísticas. Esta modalidad se completará con el estudio dado por actividades de aprendizaje dispuestas en la plataforma virtual de la Universidad, diseñadas especialmente para posibilitar la concreción de los términos conceptuales que sustentan el plan de estudio.

Para la concreción de lo anterior, la Universidad cuenta con condiciones institucionales enumeradas en la normativa del SIED que respaldan lo antedicho.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Plan de estudios, carga horaria y correlatividades:

Cod.	Asignatura	Régimen de cursado	Carga Horaria		Correlativa/s
			Semanal	Total	
PRIMER AÑO					
01	Introducción a la Psicología	Anual	5	160	
02	Biología Humana	Cuatrimestral	4	64	
03	Problemas filosóficos de la Psicología	Cuatrimestral	4	64	
04	Historia de la Psicología y de la Salud Mental	Cuatrimestral	5	80	
05	Antropología Social y Cultural	Cuatrimestral	4	89	
06	Estadística	Cuatrimestral	4	89	
Carga horaria:			Total: 546 horas		
SEGUNDO AÑO					
07	Procesos psicológicos básicos	Anual	5	185	01- 04
08	Teoría psicoanalítica	Anual	5	160	01-03-05
09	Problemas epistemológicos de la Psicología	Cuatrimestral	4	64	01-03-04
10	Neuropsicología	Cuatrimestral	5	80	02
11	Sociología	Cuatrimestral	4	64	05
12	DDHH y Psicología	Cuatrimestral	4	89	01-03-04
13	Psicología del Desarrollo I	Cuatrimestral	4	89	01-10
Carga horaria:			Total: 731 horas		
TERCER AÑO					
14	Sistemas Psicológicos Contemporáneos	Anual	5	185	07-09
15	Psicopatología	Anual	5	160	07-08-10
16	Psicología del Desarrollo II	Cuatrimestral		89	13
17	Fundamentos y Técnicas de Evaluación Psicométricas	Cuatrimestral		89	06-07
18	Fundamentos y Técnicas de	Cuatrimestral		89	06-07



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

	Evaluación Proyectivas				
19	Psicología del Desarrollo III	Cuatrimestral		89	16
20	Psicología Social	Cuatrimestral		64	01-05-11
	OPTATIVA I			80	
Carga horaria:				Total: 845 horas	
CUARTO AÑO					
21	Psicología Comunitaria	Anual		205	12-14-20
22	Estrategias de Investigación	Anual		160	06-09
23	Psicología Educacional	Cuatrimestral		105	19-20
24	Psicodiagnóstico	Cuatrimestral		105	15-17-18
25	Psicología Clínica I (de la niñez)	Cuatrimestral		105	15-13
26	Deontología y Marcos normativos de la Psicología	Cuatrimestral		80	04-12-20
	OPTATIVA II (primer cuatrimestre)			80	
	OPTATIVA III (segundo cuatrimestre)			80	
				Total: 920 horas	
QUINTO AÑO					
27	Psicología Clínica II (de la adolescencia)	Cuatrimestral		105	15-16-25
28	Psicología Jurídica y Forense	Cuatrimestral		105	15-17-18
29	Psicología Clínica III (de adultez y gerontes)	Cuatrimestral		105	15-27
30	Orientación Vocacional Ocupacional	Cuatrimestral		105	15-17-18-24
31	Psicología Laboral	Cuatrimestral		105	15-17-18-24
	Taller de TIF			64	
Carga horaria:				Total: 589 horas	



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



Carga horaria total de la carrera	3631 horas
Duración en años	5 años

*Las asignaturas Antropología Social y Cultural, Estadística, Procesos psicológicos básicos, DDHH y Psicología, Psicología del Desarrollo I, Sistemas Psicológicos Contemporáneos, Psicología del Desarrollo II, Fundamentos y Técnicas de Evaluación Psicométricas, Fundamentos y Técnicas de Evaluación Proyectivas, Psicología del Desarrollo III incluyen cada una en su carga horaria 25 horas correspondientes a las horas prácticas con indicadores visibles.

**Las asignaturas Psicología Educativa, Psicodiagnóstico, Psicología Clínica I (de la niñez), Psicología Clínica II (de la adolescencia), Psicología Clínica III (de adultez y gerontes), Orientación Vocacional Ocupacional, Psicología Laboral incluyen cada una en su carga horaria 25 horas correspondientes a las horas Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS). La asignatura Psicología Jurídica y Forense incluye 30 horas de PPS y la asignatura Psicología Comunitaria incluye 45 horas de PPS.

Contenidos mínimos de las asignaturas

Contenidos Mínimos:

01) Introducción a la Psicología: Psicología como ciencia y profesión. Lo psíquico. El problema sobre el objeto de estudio de la psicología. Estructuralismo y Psicología experimental. Psicología de la Gestalt. Psicología fenomenológica. La dicotomía somapsique. Modelos de concepción del psiquismo y la psicología. Estudio del desarrollo biopsicosocial en los diferentes periodos del desarrollo. Personalidad y conducta. Principales campos de aplicación.

02) Biología Humana: Bases y fundamentos biológicos del psiquismo y de la conducta humana. Epigenética y Ontogenética. Bases biológicas del crecimiento y reproducción. Estructuras y mecanismos de la reproducción humana y procesos de desarrollo biopsicosociales a lo largo de las etapas vitales. Procesos biológicos constituyentes del psiquismo: estructuras y funciones biológicas involucradas en el funcionamiento y la constitución del psiquismo.

03) Problemas Filosóficos en Psicología: Problemas, conceptos y orientaciones fundamentales de la Filosofía. Concepciones acerca de lo humano y su importancia para



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



la Psicología. Principales desarrollos en el Pensamiento filosófico. Ser, saber y verdad en la racionalidad clásica. Pensamiento filosófico moderno: racionalismo, empirismo, criticismo. Aportes de la filosofía a la construcción de teorías psicológicas.

04) Historia de la Psicología y la Salud Mental: Paradigmas en la historia en la Salud Mental, construcción y desarrollos de las teorías en psicología y su contexto. Orígenes del tratamiento de “la locura” en diferentes periodos históricos. Orígenes de la psicología, su aplicación como ciencia. Su devenir como construcción profesional. Historia de la salud mental y la psicología en la Argentina y la Patagonia.

05) Antropología Social y Cultural: Principales corrientes del pensamiento de la antropología social y cultural. Concepto de Cultura. Dicotomía Naturaleza-Cultura e Individuo-Sociedad. Lo humano y su importancia para la psicología. Colonialismo y colonialidad. Diversidad sociocultural. Etnocentrismo y relativismo cultural. Enfoque y el método etnográfico. Raza, racismo y procesos de racialización. Perspectiva interseccional. Procesos de salud-enfermedad-atención-cuidados. Aportes de la antropología para el abordaje de problemáticas de salud y salud mental.

06) Estadística: Introducción a la estadística. Población, muestra, parámetro, variables y su clasificación. Modo, mediana, media. Campana de Gauss. Modelos probabilísticos. Estadística descriptiva e inferencial. Estadística descriptiva univariada y bivariada. Introducción a la estadística multivariada. Pruebas de hipótesis y de significación de asociaciones entre variables.

07) Procesos Psicológicos Básicos: Senso-percepción, atención y memoria. Funciones ejecutivas. Emoción, afectividad y deseo. Motivación e imaginación. Estructuras, procesos y representaciones mentales. Pensamiento, conciencia y lenguaje. Aprendizaje e inteligencia. El enfoque de la cognición social. Los sesgos en el razonamiento y en la toma de decisiones. Funciones y procesos cognitivos en el desarrollo filogenético y ontogenético.

08) Teoría Psicoanalítica: Condiciones del surgimiento del psicoanálisis. Inconsciente, pulsión, repetición y transferencia. Sexualidad, identificaciones y elecciones de objeto. Los procesos de subjetivación. Las formaciones del inconsciente. Síntoma y clínica psicoanalítica. Aspectos tópico, dinámico y económico de las conceptualizaciones freudianas.

09) Problemas epistemológicos de la Psicología: Fundamentos del conocimiento científico. Lógica, Términos, Propositiones y Razonamientos. Validación de conocimiento científico. Aportes de la filosofía a la construcción de las teorías psicológicas. Modelos y métodos científicos aplicados a la Psicología. La investigación



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



en Psicología y su desarrollo en Argentina. Función social y política de la investigación científica. Aspectos éticos legales de la investigación.

10) Neuropsicología: Bases Biológicas del comportamiento, procesos neuropsicológicos. Conocimientos básicos de la neuroanatomía del Sistema Nervioso. Conceptos y procesos básicos en neurofisiología y psicofisiología: neuronas, neurotransmisores, sistemas sensoriales y motores. Integración nerviosa y psiquismo. Procesos de control de las funciones básicas. Corteza cerebral, funciones primarias y secundarias. Cortezas de asociación y funciones cerebrales superiores. Procesos Neuropsicológicos y leyes básicas del comportamiento. Enfoque psicobiológico de la plasticidad neuronal y la conductual.

11) Sociología: Principales corrientes del pensamiento sociológico contemporáneo. La humanidad, las sociedades, los hechos sociales, las instituciones, la moral y las clases sociales. Acción social e interacción. Procesos de socialización primaria y secundaria. Las instituciones. Individuación y socialización. Análisis de las relaciones de poder y dominación del mundo cotidiano. Transformaciones sociales y culturales globales recientes. Movimientos sociales. Estratificación, pobreza y desigualdades en América Latina. Análisis sociológicos contemporáneos y locales. Incidencia de los conceptos sociológicos en Psicología.

12) Derechos Humanos y Psicología: Salud Mental y Derechos Humanos. Introducción a los Derechos Humanos. Concepto como construcción sociocultural. Desarrollos del concepto de salud mental. Movimientos de reforma psiquiátrica y desinstitutionalización. Paradigma de DDHH en salud mental: del modelo asilar al enfoque comunitario. Relación entre derechos humanos y procesos de salud-enfermedad Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657. Principios y objetivos. Derechos de las personas con padecimiento mental. Nuevo modelo de atención: enfoque interdisciplinario y comunitario. Derechos Humanos en Argentina. Madres y Abuelas de Plaza de Mayo: aportes a la psicología argentina. Memoria e Identidad. Impacto del Terrorismo de Estado en la subjetividad. Procesos de construcción y restitución de la identidad.

13) Psicología del Desarrollo I: Psicología del Desarrollo; el desarrollo bio-psico-social en el ciclo vital. Desarrollo, crecimiento, maduración y aprendizaje. Conceptualización e historia de la infancia/niñez y adolescencia/juventud. Investigación y modelos teóricos sobre las etapas iniciales del desarrollo humano. Los procesos psicológicos básicos en la niñez; desarrollo intelectual, emocional y psicosexual. Proceso de individuación. Familia. Inclusión en el contexto sociocultural.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



14) Sistemas Psicológicos Contemporáneos: Orígenes y enfoques contemporáneos de la psicología. Problemas emergentes y perspectivas. Psicología Socio histórica. Psicología Cultural. Humanismo y existencialismo en la perspectiva holística de la persona. Desarrollos de la Gestalt. Modelos cognitivos. Modelos integrativos. Conductismo y sus desarrollos. Análisis funcional de la conducta. Modelo sistémico.

15) Psicopatología: Conceptos y fundamentos de psicopatología. Historia del tratamiento de lo psicopatológico. Diferentes paradigmas, modelos explicativos y comprensivos de la psicopatología. Criterios del proceso Salud y Enfermedad. El problema de la normalidad. Psicopatología descriptiva: Síntomas, Signos, Síndromes. Nosologías psicopatológicas. El problema de las clasificaciones internacionales. El abordaje Institucional y comunitario de los padecimientos subjetivos.

16) Psicología del Desarrollo II: El desarrollo bio-psico-social en la adolescencia y juventud. Investigación y modelos teóricos sobre la etapa adolescente. Dimensiones subjetivas que intervienen en los procesos de lo puberal-adolescente. Identidad y proyecto identificador. Identidad, trayectorias y proyecto de vida. El/la adolescente y el mundo socio-cultural: contexto, familia, escuela, grupo de pares. Desafíos y dificultades de la adolescencia y juventud en la contemporaneidad.

17) Fundamentos y Técnicas de evaluación Psicométricas: Evaluación psicológica y psicodiagnóstica en test psicométricos. Sus campos de aplicación. Modelos de inteligencia. Evaluación visomotora. Atención Concentración. Modelos multiaxiales. Test neuropsicológicos orientados a la evaluación de memoria, lenguaje y funciones ejecutivas. Fundamentos en la construcción de evaluación psicológica. Validez Confiabilidad. Baremos. Interpretación y redacción de informes. Enfoque crítico sobre la validez cultural y limitaciones de los instrumentos.

18) Fundamentos y técnicas de evaluación Proyectivas: Fundamentos teóricos y epistemológicos de las evaluaciones de las técnicas proyectivas. Historia y tipos de técnicas proyectivas. Evaluación psicológica y psicodiagnóstica en test proyectivos. Sus campos de aplicación y especificidad en las distintas etapas evolutivas. Fundamentos en la construcción de evaluación psicodiagnóstica. Administración e interpretación de tests proyectivos en distintos ámbitos. Validación y confiabilidad de los instrumentos. Informe y devolución.

19) Psicología del Desarrollo III: Desarrollos de la psicología del desarrollo en la adultez y la vejez. Adultez en el ciclo vital. Cambios y crisis en la mediana edad y la vejez. Configuraciones vinculares en la adultez: familias, parejas, relaciones intergeneracionales, abuelidad, amistades. Problemáticas psicosociales de la adultez y el envejecimiento desde una perspectiva de derechos. Sexualidades y géneros en la



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



mediana edad y la vejez. Duelos en la mediana edad y la vejez. Prejuicios y estereotipos sobre el envejecimiento.

20) Psicología Social: Campo de la Psicología Social. Quehacer de las/os psicólogas/os en el campo psicosocial. Principales perspectivas teóricas psicosociales. Producción de subjetividad y contexto socio histórico. Investigación e intervención en el campo de la psicología social, sus paradigmas y métodos. Dimensión material y simbólica de la realidad social. Diversidades y desigualdades sociales a través de la perspectiva interseccional (clase social, género, generación y racialización). Construcción de subjetividad y tramas psicosociales (grupales, institucionales y comunitarias). Procesos de socialización, sociabilidad y subjetivación. Opinión, actitud, prejuicio y representación sociales. Reproducción y transformación en la vida cotidiana. Proceso de influencia social, opinión pública y propaganda. Sujetos, imaginarios y colectiva.

21) Psicología Comunitaria: Campo de la Psicología Comunitaria. Proceso histórico de conformación. Paradigma, principios y desarrollos conceptuales. Objeto, y quehacer de la Psicología Comunitaria. Comunidad y espacio-territorio, necesidades, demandas, participación, afectividad y memoria colectiva comunitaria. Contextos Comunitarios y subjetividad. Problemáticas y emergencias sociales. Comunidad y vida cotidiana. Redes, grupos y organizaciones. Relaciones y posiciones entre actores/actrices sociales. Estrategias de intervención y abordaje. Procesos y Herramientas de transformación social. Epidemiología, prevención y promoción en el marco de la Salud Pública y Salud Mental. Investigación en el campo de lo comunitario. Investigación-Acción Participativa (IAP). Ética de la relación y de la intervención.

22) Estrategias de Investigación: Construcción del objeto de estudio cualitativo, cuantitativo y mixto. Abordajes cualitativos, estrategias de recolección de datos, criterios de validez y análisis de datos. Abordajes cuantitativos, estrategias de recolección de datos, criterios de validez y análisis de datos. Abordajes mixtos y análisis de datos. Perspectiva de género interseccional en la investigación psicológica. Informes, comunicación de resultados científicos y comunicación pública de la ciencia.

23) Psicología Educativa: Concepto y delimitación de la Psicología Educativa. Perspectivas teóricas en el campo de la psicología educativa. Quehacer del psicólogo en el ámbito educativo: investigación, prevención, diagnóstico, mediación, orientación e intervención psicológica en el contexto de la enseñanza y aprendizaje. Educación en contextos formales y no formales. Abordaje de diferentes temáticas educativas: convivencia, deserción escolar, inclusión/exclusión, diversidad e integración escolar. La educación y las tecnologías de la información y la comunicación. El/la psicólogo/a en los distintos ámbitos educativos. El desarrollo de dispositivos de intervención: investigación, capacitación y asistencia (asesoramiento, orientación,



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



mediación, entre otros). Factores de bienestar y malestar en el quehacer docente en las nuevas condiciones de época. Educación Sexual Integral y la perspectiva de género en las intervenciones escolares.

24) Psicodiagnóstico: Entrevista clínica. Diseño de un plan de evaluación adaptado a los objetivos y necesidades del caso. Integración de pruebas proyectivas y psicométricas. Tipos de entrevistas en psicodiagnóstico según etapas del ciclo vital. Recurrencia, convergencia. Informe y devolución psicodiagnóstica según la especificidad de cada campo profesional y objetivos de evaluación. Problemas éticos involucrados en el proceso psicodiagnóstico y la elaboración de informes.

25) Psicología Clínica I (niñez): Campo de la psicología clínica de las niñeces. Orientaciones psicodinámicas, cognitivo-conductuales, sistémicas, gestálticas y otras contemporáneas. Crisis vitales en la infancia y los síntomas transitorios. Entrevista inicial, evaluación diagnóstica y diseño de tratamiento con diferentes configuraciones familiares y niñeces. El rol del profesional de la psicología clínica. El juego y el dibujo como parte de la evaluación y el tratamiento. Diferentes dispositivos clínicos: individuales, familiares y grupales. Procesos de devolución. Procesos de orientación y trabajo con madres/padres y cuidadores/as. Problemáticas vinculadas a la medicalización. Trabajo con instituciones escolares en evaluación y orientación. Interdisciplina y trabajo en equipo de salud. Articulaciones e informes para instituciones del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñeces. Investigación en el campo de la psicología clínica de las niñeces. Prevención y promoción en el campo de la salud mental de las niñeces.

26) Deontología y Marcos Normativos de la Psicología: Conceptos básicos de Ética. Ética aplicada al ejercicio profesional. Deontología. Situaciones problemáticas y dilemáticas del quehacer profesional. Legislación vigente relativa al ejercicio profesional del/de la psicólogo/a. Incumbencias y formación. Ley nacional de salud mental. Ley Provincial de Salud Mental. Consentimiento informado e Historia Clínica. Código de Ética. Comités de bioética.

27) Psicología Clínica II (adolescencia): Campo de la psicología clínica de las adolescencias. Orientaciones psicodinámicas, cognitivo-conductuales, sistémicas, gestálticas y otras contemporáneas. Crisis vitales en las adolescencias y los síntomas transitorios. Procesos de autonomía y construcción identitaria. Rol del profesional de la psicología clínica y construcción del vínculo. Entrevista inicial, evaluación diagnóstica y diseño de tratamiento con diferentes configuraciones familiares y adolescencias. Diferentes dispositivos clínicos: individuales, familiares y grupales. Procesos de devolución. Procesos de orientación y trabajo con madres/padres y cuidadores/as. Problemáticas vinculadas a la medicalización. Trabajo con instituciones u organismos



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



en las que transitan adolescentes para la evaluación y orientación. Articulaciones e informes para instituciones del Sistema de Protección Integral de Derechos. Interdisciplina y trabajo en equipo con otros profesionales de la salud. Investigación en el campo de la psicología clínica de las adolescencias. Prevención y promoción en el campo de la salud mental de las adolescentes.

28) Psicología Jurídica y Forense: Campo de la Psicología jurídica y forense. Quehacer del profesional de la psicología en este campo. Psicología criminal. Victimología. Abordaje integral de la persona víctima y persona victimaria. El peritaje psicológico: ámbitos de aplicación, formas e instrumentos. Conceptos básicos de Derecho relacionados con la intervención profesional. Evaluación e intervención en el ámbito de niñeces, adolescencias y familias. Régimen e instituciones penales. La mediación penal y otras formas de resolución alternativa de conflictos. Abordajes terapéuticos. Abordajes de acompañamiento psicosocial. Daño psíquico e insania. Prevención de la violencia y el delito en el marco de los Derechos Humanos.

29) Psicología clínica III (adultez y gerontes): Concepto y delimitación de la psicología clínica con personas adultas y adultas mayores. Investigación, diagnóstico, prevención, promoción, asistencia y tratamiento en la clínica de personas adultas. Orientaciones psicodinámicas, cognitivo-conductuales, sistémicas, gestálticas y otras contemporáneas. Modelos teóricos y estrategias de intervención y modalidades psicoterapéuticas. La entrevista clínica. Diferentes dispositivos clínicos: individuales, familiares y grupales. que intervienen en las problemáticas sociales de la época. Primeras entrevistas, evaluación diagnóstica y diseño de tratamientos. Patologías geriátricas más comunes y el acompañamiento clínico. Informe y devolución. Ética de la indicación terapéutica. Abordajes psicosociales y de promoción de la salud.

30) Orientación Vocacional: introducción a los diferentes modelos conceptuales de la orientación vocacional ocupacional desde su origen hasta la actualidad. Contextos socio-históricos. Énfasis en la perspectiva de la Orientación Vocacional Ocupacional a lo largo de la vida. La incidencia de este modelo en el bienestar psicoemocional en cada etapa evolutiva. Proyecto de vida. Perspectiva preventiva enmarcada en el sistema educativo formal e informal. Interdisciplinariedad. Dimensión individual, social y política de la OVO.

31) Psicología Laboral - Organizacional: Concepto y delimitación de la Psicología Organizacional - Laboral. Trabajo, laboral y empleo. Quehacer del psicólogo en este campo. Estructura y dinámica de las organizaciones. Diagnóstico organizacional. Procesos de cambio organizacional. Orientación e intervención en la problemática institucional. Reconfiguración técnica, tecnológica, social y sexual del trabajo y dispositivos de gestión. Proceso de evaluación de personal. Capacitación y desarrollo.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



Procesos de inserción y reinserción laboral. Cultura y clima organizacional. Salud y trabajo.

Materias Optativas: Se podrán empezar a cursar a partir del segundo cuatrimestre de tercer año y tiene prevista 80 horas.

Psicología de la discapacidad; Evolución de la conceptualización de la discapacidad: de individual a lo colectivo, del capacitismo a la autodeterminación. La discapacidad como parte de la condición humana. La experiencia de la discapacidad en distintas etapas del desarrollo: infancia, adolescencia, adultez y vejez. Trayectorias de vida y transiciones clave. Acceso a las distintas esferas de la vida humana. Modelos de calidad de vida y apoyos (MOCA). Sexualidad y discapacidad: ciclo vital y crisis. Calidad de vida familiar. Necesidades y apoyos. Buenas prácticas en la intervención psicológica en discapacidad.

Tecnologías digitales en la profesión: Tecnologías digitales y salud mental: usos recreativos saludables y usos inmersivos. Adicciones y videojuegos. Relaciones con aspectos sociodemográficos y perfiles de personalidad. Redes sociales, identidades y conductas disruptivas. El uso de las tecnologías digitales en la profesión. Herramientas digitales para la entrevista clínica y el psicodiagnóstico. Posibilidades y límites. Tecnologías digitales y cognición humana. Procesos psicológicos básicos mediados por herramientas virtuales. Perspectivas y proyecciones.

Consumos problemáticos: Adicciones, consumos indebidos y Consumos Problemáticos. Historia de los consumos problemáticos. Modelos de Atención de los consumos problemáticos: Modelo Jurídico Legal, Modelo Médico sanitario, Modelo Psicológico y Modelo Cultural. Drogas y sustancias psicoactivas. Ley de Drogas y Ley de Salud Mental. Decretos reglamentarios. Las Conductas Compulsivas. Consumos problemáticos más allá del objeto de la droga: compras, alimentación, cirugías, redes sociales, apuestas online.

Suicidiología: Fundamentos de los Suicidiología. Conceptos básicos: suicidio, intento, ideación, parasuicidio. Epidemiología del suicidio. Factores de riesgo y protección. Mitos y realidades sobre el suicidio. Evaluación del Riesgo Suicida: señales de alarma, Evaluación de riesgo inmediato. Instrumentos básicos de la evaluación. Criterios de internación, Intervención, Primeros Auxilios psicológicos, Intervención en crisis,



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



Abordaje familiar. Postintervención. Marco Legal y Ético. Responsabilidad Profesional. Confidencialidad y sus límites. Consentimiento informado. Protocolos de actuación.

Psicoterapia basada en la evidencia

Psicología Cognitiva y psicoterapia clínica en adultos niños, niñas, adolescente y adulto mayor. Conceptos. Terapia Cognitiva como modelo explicativo de funcionamiento mental. Diagnósticos según trastornos del eje I y II. Modelos de abordaje basados en evidencia, teorías y técnicas contemporáneos. Dispositivos terapéuticos para su abordaje integrativo. Terapia Cognitiva de tercera generación. Cuestiones técnicas-científicas-normativas de la aplicabilidad del EMDR (Desensibilización y reprocesamiento por movimientos oculares) y Mindfulness. MBSR: Mindfulness basado en la reducción de estrés. MBCT: Mindfulness basado en la terapia cognitiva. Aplicación. Modelos y Programas de intervención basados en Mindfulness (MBSR, MBCT, MB -EAT, MSC, MBCT-Ca, etc.). Modelos que integran Mindfulness (ACT, DBT, IBCT). Investigaciones en Argentina y en el mundo.

Salud mental, territorio y ruralidad

Funcionamiento cognitivo y ruralidad en regiones de baja densidad poblacional. Causas y características epidemiológicas. Factores ambientales, sociales, económicos y climáticos que inciden. La adolescencia como tiempo vital en la vida rural. La adultez mayor en la ruralidad: salud y proyecto de vida. Espacios, ámbitos y condiciones para la promoción de la salud en espacios de comunidad. El fenómeno migratorio, identidad y subjetividad. Los profesionales de la Psicología en la construcción de redes y ámbitos de encuentro en el territorio.

ANEXO II

Reglamento de Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS)

Carrera de Licenciatura en Psicología Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

1. Fundamentación y Definición

Las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) son prácticas intensivas e integrativas, cuyo objetivo principal es la vinculación del mundo académico con el mundo del trabajo. Estas prácticas constituyen espacios curriculares específicos diseñados para permitir la integración de conocimientos teóricos y prácticos, garantizando el aprendizaje de contenidos procedimentales ("saber hacer") y de las reglas de funcionamiento profesional (deontología y actuación profesional) en diferentes áreas de intervención de la Psicología.

Las PPS se definen como una actividad desarrollada en forma individual por cada estudiante que permite la aplicación integrada de los conocimientos adquiridos a través de la formación académica, siendo a su vez un espacio de aprendizaje que posibilita su capacitación intensiva y articulada en las diversas responsabilidades de la profesión psicológica.

Estas prácticas se enmarcan en lo establecido por las Resoluciones 343/09 y 800/11 de la CONEAU, que regulan los estándares para la acreditación de las carreras de Psicología en Argentina.

2. Objetivos

- 2.1. Proporcionar a las/os estudiantes experiencias de aprendizaje en contextos reales de práctica profesional.
- 2.2. Favorecer la integración de conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante la carrera.
- 2.3. Desarrollar competencias profesionales específicas en los diferentes campos de aplicación de la Psicología.
- 2.4. Promover una actitud ética y reflexiva en el ejercicio profesional.
- 2.5. Fomentar el trabajo interdisciplinario y el compromiso con las problemáticas sociales y de salud mental de la región patagónica.
- 2.6. Contribuir a consolidar los conocimientos y destrezas logradas, así como el desarrollo de actitudes y valores que favorecen la formación integral del alumno.
- 2.7. Brindar experiencia práctica profesionalizante que habilite para el ejercicio de la profesión.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



3. Modalidades de PPS

3.1. PPS Autogestionada: Iniciada a título individual por un/a estudiante y guiada por Director/a y Codirector/a (si hubiera). En esta modalidad, cada estudiante elige quien dirigirá su PPS en función del objeto y objetivos de la práctica.

3.2. PPS por Convocatoria: Planificadas y convocadas por docentes integrantes de Programas, Servicios, Proyectos de Investigación o de Extensión de la UNPSJB, dirigidas a incorporar estudiantes practicantes, mediante una propuesta de actividades vinculadas a la definición de las PPS.

4. Carga horaria y distribución

La carga horaria total de las Prácticas Profesionales Supervisadas será de 250 horas, distribuidas entre horas en la institución receptora, horas de actividades académicas, preparatorias, de planificación, reflexión e intercambio de la experiencia realizada. De estas horas al menos el 70% deberán ser en la institución receptora.

La distribución por áreas de intervención será la siguiente:

- 4.1. Psicología Comunitaria: 40 horas
- 4.2. Psicología Educacional: 20 horas
- 4.3. Psicología Clínica: 60 horas
 - Psicología Clínica I (niñez): 20 horas
 - Psicología Clínica II (adolescencia): 20 horas
 - Psicología Clínica III (adultos y adultos mayores): 20 horas
- 4.4. Psicología Jurídica y Forense: 20 horas
- 4.5. Psicología Laboral - Organizacional: 20 horas
- 4.6. Psicodiagnóstico: 10 horas
- 4.7. Orientación vocacional y ocupacional: 20 horas
- 4.8 Optativa I: 20 horas
- 4.9 Optativa II: 20 horas
- 4.10 Optativa III: 20 horas

5. Requisitos para la realización de las PPS

5.1. Haber aprobado todas las asignaturas de 1° año a 2° año y las materias de 3° año cursadas con concepto obtenido del Plan de Estudios vigente para la Licenciatura en Psicología.

5.2. Tener aprobadas las correlativas específicas de cada área de práctica.

5.3. Estar inscripto en la asignatura correspondiente al área de práctica.

6. Modalidades y lugares de realización de las PPS

6.1. Prácticas en instituciones públicas y/o privadas con convenio con la UNPSJB:

- Hospitales y centros de salud mental
- Instituciones educativas



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



- Instituciones gubernamentales o de la sociedad civil
- Organizaciones no gubernamentales
- Empresas y organizaciones laborales
- Instituciones judiciales y penitenciarias
- Centros de rehabilitación
- Centros de atención a la comunidad

6.2. Participación en proyectos de investigación o extensión universitaria:

- Proyectos de investigación en curso en la UNPSJB
- Programas de extensión universitaria
- Proyectos de intervención comunitaria

7. Actividades que integran las PPS

Las PPS comprenden tres etapas principales:

7.1. Preparación previa:

- Revisión bibliográfica y actualización teórica sobre el área de práctica
- Estudio de las normativas y protocolos de la institución receptora
- Elaboración del plan de trabajo detallado
- Participación en talleres de preparación ética y profesional
- Reuniones de orientación con el Director/a académico

7.2. Prácticas supervisadas propiamente dichas:

a) Actividades de observación y familiarización:

- Observación de profesionales en ejercicio
- Participación en reuniones de equipo
- Análisis de casos o situaciones profesionales

b) Actividades de intervención supervisada:

- Realización de entrevistas (según el área de práctica)
- Aplicación e interpretación de pruebas psicológicas
- Diseño e implementación de intervenciones individuales o grupales
- Elaboración de informes psicológicos
- Participación en procesos de orientación vocacional ocupacional
- Colaboración en el diseño de programas de prevención o intervención

c) Actividades de gestión y administración:

- Manejo de historias clínicas o fichas
- Participación en la planificación de actividades institucionales
- Colaboración en la gestión de recursos

d) Actividades de investigación (cuando corresponda):

- Participación en la recolección de datos
- Colaboración en el análisis de resultados
- Contribución a la redacción de informes de investigación

e) Actividades de extensión (cuando corresponda):

- Participación en talleres y/o actividades comunitarias
- Colaboración en la organización de eventos de difusión
- Elaboración de materiales de educación para la salud

7.3. Análisis y evaluación del trabajo realizado:

- Elaboración de informes de avance y final
- Reuniones de supervisión individual y grupal



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



- Participación en espacios de reflexión sobre la práctica
- Presentación oral de la experiencia de la práctica
- Elaboración del escrito de evidencias de aprendizaje

8. Supervisión y tutoría

8.1. Cada estudiante contará con un/a Director/a académico (docente de la carrera) y un/a Tutor/a institucional (profesional del centro de práctica).

8.2. Se podrá incluir la figura de Codirector/a cuando sea justificable.

8.3. Responsabilidades del/de la Director/a y Codirector/a:

- Avalar, supervisar y evaluar el plan de actividades de la PPS
- Realizar reuniones periódicas de supervisión (mínimos quincenales)
- Orientar al estudiante en la integración teórico-práctica
- Supervisar la elaboración de informes y presentaciones
- Mantener contacto regular con el/la Tutor/a institucional
- Evaluar el desempeño del estudiante en conjunto con el Tutor institucional
- Velar por el cumplimiento de la Guía de Compromiso Ético para las Prácticas de Grado

8.4. Responsabilidades del/de la Tutor/a institucional:

- Introducir al estudiante en la dinámica institucional
- Asignar y supervisar las tareas diarias del estudiante
- Brindar orientación sobre los procedimientos específicos del lugar de práctica
- Evaluar el desempeño cotidiano del estudiante
- Informar al Director /a académico sobre el progreso del estudiante
- Participar en la evaluación final del estudiante

8.5. La supervisión debe ser realizada por un profesional psicólogo en todos los aspectos que involucre la actividad.

9. Evaluación y acreditación

9.1. La evaluación de las PPS será continua, transversal y formativa, considerando:

- Informes de avance (mínimo dos durante la práctica)
- Informe final integrador
- Evaluación del tutor institucional (mediante rúbrica estandarizada)



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



- Evaluación del director académico
 - Escrito de evidencias de aprendizaje, que incluirá:
 - * Registro de actividades diarias
 - * Muestras de trabajos realizados (respetando la confidencialidad)
 - * Reflexiones sobre el proceso de aprendizaje
 - * Autoevaluaciones periódicas
 - Presentación oral final de la experiencia de práctica
- 9.2. Para acreditar las PPS, el estudiante deberá:
- Cumplir con el 100% de las horas establecidas
 - Aprobar todos los informes requeridos con una calificación mínima de 6 (seis)
 - Obtener una evaluación satisfactoria del tutor institucional (calificación mínima de 6)
 - Obtener una evaluación satisfactoria del director académico (calificación mínima de 6)
 - Presentar y aprobar el escrito de evidencias
 - Realizar satisfactoriamente la presentación oral final
- 9.3. La calificación final de las PPS será el promedio de las evaluaciones del tutor institucional, del director académico y de la presentación oral final.

10. Aspectos éticos y legales

- 10.1. Las/os estudiantes deberán adherir a los principios éticos establecidos en el Código de Ética de la Federación de Psicólogos de la República Argentina, el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Chubut y/o el que establezca en la jurisdicción en que se radique la práctica.
- 10.2. Se garantizará la confidencialidad de la información obtenida durante las prácticas.
- 10.3. Las/os estudiantes deberán contar con un seguro de responsabilidad civil provisto por la universidad.
- 10.4. Cuando las actividades involucren a personas o instituciones, se deberá contemplar una instancia de devolución.
- 10.5. En los casos que corresponda, se deberá utilizar un modelo de Consentimiento Informado avalado por la Carrera de Psicología.

11. Articulación con el Trabajo Integrador Final (TIF)

- 11.1. Las experiencias y aprendizajes obtenidos durante las PPS podrán ser utilizados como insumo para el desarrollo del TIF, promoviendo la integración entre la práctica profesional y la investigación.
- 11.2. La aprobación de las PPS es requisito obligatorio previo a la presentación final del TIF.

12. Unidad de Gestión de las Prácticas Profesionales Supervisadas

- 12.1. Se establecerá una Unidad de Gestión de las PPS dependiente de la Secretaría Académica, para la gestión y coordinación de las PPS.
- 12.2. La Unidad de Gestión estará integrada por:

- Una Coordinación
- Un Comité de Coordinación



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



12.3. Funciones de la Unidad de Gestión:

- Establecer los procedimientos para la asignación de los diferentes lugares para la realización de las prácticas.
- Coordinar las actividades de los directores académicos y los responsables de las instituciones.
- Coordinar los espacios de reflexión teórico-práctica.
- Establecer criterios para la selección de instituciones de práctica.
- Gestionar y mantener convenios con instituciones para el desarrollo de las PPS.
- Desarrollar criterios y sistemas de evaluación, seguimiento y supervisión de las PPS.
- Elaborar las adecuaciones reglamentarias necesarias para la implementación de las prácticas.

13. Inicio y duración de las PPS

13.1. Las PPS se implementan en el último tramo del trayecto formativo correspondiente al 4° y 5° año de la carrera, de acuerdo al área específica de intervención, para garantizar que los alumnos estén en condiciones de contar con los conocimientos que las posibiliten.

13.2. Si no se finaliza en el plazo estipulado, el/la estudiante podrá solicitar una prórroga por un periodo máximo de seis (6) meses adicionales. Esta solicitud deberá presentarse por escrito a la Unidad de Gestión de las PPS, con el aval del Director/a académico, justificando las razones de la extensión.

13.3. Ninguna actividad de la PPS podrá iniciarse sin la autorización formal de la Facultad, siendo responsabilidad del estudiante, Director y Codirector (si lo hubiera) abstenerse de cualquier acción hasta contar con dicha autorización.

14. Disposiciones finales

14.1. Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (UNPSJB), previo informe de la Comisión de Prácticas Profesionales de la carrera de Psicología.

14.2. Este reglamento será revisado y actualizado periódicamente, al menos cada tres años, para asegurar su pertinencia y efectividad. La Unidad de Gestión de las PPS será responsable de proponer las modificaciones necesarias al Consejo Directivo.

14.3. En caso de modificaciones sustanciales al presente reglamento, se establecerán disposiciones transitorias para los estudiantes que hayan iniciado sus PPS bajo la normativa anterior.

14.4. La Secretaría Académica, en conjunto con la Unidad de Gestión de las PPS, será responsable de difundir este reglamento entre estudiantes, docentes e instituciones participantes, así como de organizar instancias de capacitación sobre su implementación.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



14.5. Los formularios y documentos mencionados en este reglamento (planes de práctica, informes de evaluación, etc.) serán estandarizados por la Unidad de Gestión de las PPS y estarán disponibles en formato digital en la página web de la Facultad.

14.6. Este reglamento entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

ANEXO III

Reglamento para el TRABAJO INTEGRADOR FINAL (TIF)

Marco Integrado del Trabajo Integrador Final (TIF)

1. Objetivos generales: Integración de conocimientos y demostración de competencias profesionales
Objetivos específicos: Aplicación práctica, investigación y vinculación con la comunidad

Fundamentación del Trabajo Integrador Final (TIF):

El TIF se fundamenta sobre la premisa de la integración de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos a lo largo de su formación académica. Este trabajo final permite evaluar las competencias desarrolladas por el estudiante en relación con el perfil profesional definido por la carrera.

Es así que se promueve el desarrollo del pensamiento crítico, las habilidades de investigación, y la aplicación de los conocimientos construidos a lo largo de su trayectoria. Aspectos fundamentales en la formación de profesionales capaces de analizar y abordar problemáticas complejas en su campo de estudio en vinculación con el Campo Profesional.

Este trabajo final busca establecer una conexión directa entre la formación académica y el ejercicio profesional, permitiendo a los estudiantes aplicar sus conocimientos en situaciones reales o simuladas del campo laboral. Considerando la posibilidad de que los/as estudiantes contribuyan al desarrollo y la aplicación de la psicología en la región.

Asimismo, la elaboración y defensa del TIF fomenta el desarrollo de habilidades de comunicación escrita y oral, esenciales para el desempeño profesional en cualquier campo de la psicología.

El TIF sirve como un instrumento de evaluación integral que permite verificar el cumplimiento de los objetivos formativos de la carrera y el logro del perfil del graduado/a propuesto.

La fundamentación del TIF incluye la flexibilidad en sus modalidades (investigación, intervención, ensayo crítico, etc.), permitiendo adaptarse a las diferentes áreas de la psicología y a las necesidades específicas del contexto regional y social.

El TIF se fundamenta asimismo en la importancia de desarrollar y evaluar la comprensión y aplicación de principios éticos en la práctica profesional e investigativa de la psicología.

Este trabajo final busca fomentar un enfoque interdisciplinario, reconociendo la complejidad de los fenómenos psicológicos y la necesidad de abordajes integrales.

Desarrollo de Autonomía Profesional: El TIF se justifica como una instancia que promueve la autonomía del futuro profesional, permitiéndole gestionar un proyecto complejo de principio a fin bajo supervisión académica. Articulando efectivamente los conocimientos teóricos con la práctica profesional, aspecto crucial en la formación profesional.

2. Requisitos

- Tener aprobado con concepto hasta el 4º año de la carrera
- Haber completado el 40 % de las horas de prácticas profesionales

3. Modalidades del TIF

- a) Trabajo de investigación
- b) Proyecto de intervención
- c) Sistematización de experiencias prácticas



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



d) Ensayo crítico sobre un tema específico de la psicología

4. Estructura del TIF

4.1 Componente Teórico

- Revisión bibliográfica
- Marco teórico integrador

4.2 Componente Práctico

- Integración de las prácticas profesionales realizadas
- Desarrollo de un proyecto de intervención o investigación

4.3 En el caso de corresponder componente de Taller.

- Diseño de un taller relacionado con el tema del TIF
- Implementación y evaluación del taller

4.4 Tutorías del Taller de TIF estarán a cargo de los docentes sin distinción de categorías.

5. Áreas Temáticas

- Psicología Social
- Psicología Comunitaria
- Psicología Clínica Sanitaria
- Psicología Educativa
- Psicología Laboral y Organizacional
- Orientación Vocacional - Ocupacional
- Psicología Jurídica y Forense
- Neuropsicología
- Otras áreas relevantes para la región patagónica

6. Metodología y Proceso

6.1 Elección del tema y modalidad

6.2 Asignación de director/a /tutor/a

6.3 Elaboración y presentación del proyecto

6.4 Aprobación del proyecto por una comisión evaluadora

6.5 Desarrollo del trabajo

6.6 Implementación del taller (si aplica)

6.7 Elaboración del informe final

6.8 Coloquio

7. Evaluación

7.1 Criterios de evaluación

- Relevancia y originalidad del tema
- Fundamentación teórica
- Metodología empleada
- Articulación e Integración de las prácticas profesionales
- Análisis y discusión de resultados
- Conclusiones

7.2 Proceso de presentación y defensa

7.3 Composición del tribunal evaluador (incluyendo la posibilidad de un evaluador externo)

8. Cronograma y Plazos

- Tiempo máximo de realización: 1 año
- Plazos para cada etapa del TIF



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



- Fechas de presentación y defensa

9. Formato y Presentación

- Estructura del informe final 30 páginas (mínimo) 40 páginas (Máximo)
Times New Roman 12, 1.5 interlineado
- Normas de estilo y citación (APA)

10. Aspectos Éticos

- Consideraciones éticas en la investigación y práctica psicológica
- Consentimiento informado y confidencialidad

11. Recursos y Apoyo

- Tutorías y asesoramiento regular con el director/a
- Taller de apoyo para la elaboración del TIF
- Recursos bibliográficos y tecnológicos disponibles
- Integración de las horas de prácticas profesionales
- Incorporación de las 3 materias optativas en el desarrollo del TIF
- Posibilidad de realizar trabajos en equipo (hasta 2 estudiantes)
- Énfasis en la aplicación práctica a través del componente de taller

12. Vinculación con la Comunidad

- Articulación con instituciones y organizaciones
- Énfasis en problemáticas regionales y sociales relevantes
- Fomento de trabajos interdisciplinarios

Hoja de autorizaciones